



EDENORTE DOMINICANA, S.A

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. (16)

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

EDN-CP-48-2018

PROYECTO LLAVE EN MANO - REHABILITACIÓN DE REDES VISTA DEL VALLE ETAPAS 1,2 y 3, SECTOR SAN FCO.
MACORIS. PRIMERA CONVOCATORIA.

No. EXPEDIENTE
EDN-CP-48-2018
No. DOCUMENTO
1

13 de septiembre de 2018

El Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**, les informa que en el período en fecha 12 del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), recibimos la siguiente pregunta, la cual contienen su respectiva respuesta:

1) En los pliegos de condiciones generales y particulares, indican que el adjudicatario será a favor de la segunda mejor opción en el orden de mérito. ¿Es esto correcto?

Respuesta: Los pliegos indican que será adjudicado a la mejor oferta (Que sería la primera), la cual tendrá un mayor puntaje acumulado en los dos ítem que serán evaluados, dígame; precio y tiempo de ejecución.

2) Si la respuesta es afirmativa ¿cuál será el criterio para determinar la segunda opción?

Respuesta: El método es el siguiente: El oferente que presente menor precio en la oferta, obtiene automáticamente los 70 puntos de la parte económica.

Para la parte técnica, solo se requiere que el cronograma de ejecución este dentro del tiempo establecido en las bases para ganar los 30 puntos.

En conclusión, la parte económica es la que maraca el parámetro, y su método de evaluación es el siguiente:

El oferente que presente la oferta de menor costo, obtiene automáticamente los 70 puntos, luego la segunda oferta de menor costo, obtendrá una puntuación proporcional a la primera.

Ejemplo: Tenemos dos oferentes A y B, el oferente A presenta una oferta de RD\$ 100.00 y el oferente B presenta una oferta de RD\$ 120.00, en tal sentido, el oferente A obtiene 70 puntos y B obtendrá el siguiente puntaje $100/120 = 0.8333$, esto lo multiplicamos por los 70 puntos, el cual nos da un total de: 58.3 puntos para el oferente B.

3) Los planos a presentar en las ofertas en formato digital o impreso, ¿son los anexados en las bases técnicas?

Respuesta: Deben presentarse en los dos formatos (Físicos y Digital). Sí, son los anexados en las bases técnicas.

4) ¿Indicar cuáles documentos son subsanables?

Respuesta: Todas las credenciales solicitadas en el acápite 1.1.1 son subsanables dentro de los plazos establecidos para subsanación a excepción de la parte técnica.

5) En los criterios de adjudicación especifican que a un oferente se asignará como máximo tres etapas; ¿Cómo identificar las etapas o si un proyecto corresponde a una etapa?

Respuesta: En las bases técnicas del pliego de condiciones en el acápite 4 y en los datos técnicos cada proyecto tiene identificadas sus respectivas etapas.

6) ¿Es obligatorio participar en todas las etapas de un proceso?

Respuesta: No es obligatorio.

